



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0801-2024-UNAP
Iquitos, 15 de agosto de 2024

VISTO:

El Oficio N° 385-VRINV-UNAP-2024, presentado el 14 de agosto de 2024, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita conformar al Equipo de la UNAP, encargada de suministrar información al Equipo de Prociencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector la conformación del equipo institucional encargada de suministrar información al Equipo del Programa Nacional de Investigación, Científica y Estudios Avanzados (Prociencia), en el marco del proyecto de Concytec que implementa Prociencia, titulado "Mejoramiento y ampliación de los Servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI", que busca realizar un análisis de los sistemas de información de gestión de fondos para promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en las universidades;

Que, dicho estudio permitirá al Concytec diseñar y establecer mecanismos para integrar la información de I+D+i, lo que contribuirá a mejorar las capacidades del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (Sinacti);

Que, en esa línea mediante Oficio N° D000333-2024-PROCIENCIA-DE, doña Julieta Gladys Cabrera Sotelo, directora ejecutiva de Prociencia (e), solicita al vicerrector de investigación, se designe a la representación institucional encargada de suministrar el equipo de Prociencia la información necesaria para el diagnóstico correspondiente;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y contando con la opinión del vicerrector de investigación, estima conveniente emitir el acto resolutorio de conformación del equipo de trabajo institucional;

De conformidad con el literal c) del artículo 114° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de suministrar información al Equipo del Programa Nacional de Investigación, Científica y Estudios Avanzados (Prociencia) para integrar la información de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), lo que contribuirá a mejorar las capacidades del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (Sinacti), integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|-------------|
| - César Ulises Marín Eléspuru
Director de Gestión de la Investigación (e)
Celular: 945 171740
Correo: cesar.marin@unapiquitos.edu.pe | Coordinador |
| - Violeta Arévalo Valdivia
Jefa de la Unidad de Investigación
Celular: 969 906177
Correo: delta.arevalo@unapiquitos.edu.pe | Apoyo |





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0801-2024-UNAP

- **José Hernán Ríos Pinedo**

Apoyo

Contratado por suplencia temporal bajo el régimen del D. Leg. N° 276

Oficina de Tecnología de la Información

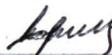
Celular: 942 618390

Correo: jose.rios@unapikitos.edu.pe

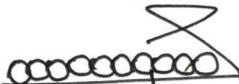
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, notificar la presente resolución rectoral al correo: mmena@prociencia.gob.pe con copia a zavaletaursula@gmail.com

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,DGA,DGI,OPP,OTI,OCII,OCI,OAJ,URH,Leg.(3),Int.(3),Prociencia,SG,Archivo(2)
jevd.